

Modesto Seara Vázquez

DERECHO Y POLÍTICA
EN EL
ESPACIO CÓSMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DERECHO Y POLÍTICA EN EL ESPACIO CÓSMICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie H. ESTUDIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, Núm. 1

Edición el cuidado de Miguel López Ruiz

MODESTO SEARA VÁZQUEZ

**DERECHO Y POLÍTICA
EN EL ESPACIO
CÓSMICO**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, 1986

Primera edición: 1981
Segunda edición: 1986

DR © 1986, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 968-837-838-0

ABREVIATURAS

- A.B.A.J.=American Bar Association Journal.
A.F.D.I.=Annuaire Française de Droit International.
A.J.=The Aeronautical Journal.
A.J.I.L.=American Journal of International Law.
A.L.R.=American Law Review.
B.A.S.E.=Bulletin de l'Agence Spatiale Européenne.
B.I.D.C.M.=Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México.
C.J.T.L.=Columbia Journal of Transnational Law.
C.W.I.L.J.=California Western International Law Journal.
C.Y.I.L.=Canadian Yearbook of International Law.
D.A.=Il Diritto Aereo.
F.L.R.=Fordham Law Review.
H.L.J.=Harvard Law Journal.
I.A.=International Affairs.
I.C.L.Q.=International and Comparative Law Quarterly.
I.J.I.L.=Indian Journal of International Law.
I.L.=International Lawyer.
I.Y.I.A.=Indian Yearbook of International Affairs.
J.A.I.L.=Japanese Annual of International Law.
J.A.L.C.=Journal of Air Law and Commerce.
J.B.I.S.=Journal of the British Interplanetary Society.
J.D.I.=Journal du Droit International.
Keesing's=Keesing's Contemporary Archives.
N.I.L.R.=Netherlands International Law Review.
N.T.=New Times.
R.B.D.I.=Revue Belge de Droit International.
R.C.A.D.I.=Recueil des Cours de l'Académie de Droit International.
R.C.P.S.=Revista de Ciencias Políticas y Sociales.
R.D.I.=Rivista di Diritto Internazionale.
R.E.D.I.=Revue Egyptienne de Droit International.
R.F.D.A.=Revue Française de Droit Aérien.
R.G.A.=Revue Générale de l'Air.
R.G.A.E.=Revue Générale de l'Air et de l'Espace.
R.H.D.I.=Revue Hellénique de Droit International.
R.I.D.A.=Revista del Instituto de Derecho Aeronáutico.
R.P.I.=Revista de Política Internacional.
S.G.P.=Sovietskoe Gosudarstvo i Pravo.
V.J.I.L.=William and Mary Law Review.

Y.A.S.L.=Yearbook of Air and Space Law.

Y.B.W.A.=Year Book of World Affairs.

Z.A.ÖR.V.=Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und
Völkerrecht.

Z.L.W.=Zeitschrift für Luftrecht und Weltraumrecht.

ÍNDICE

Presentación	7	
Abreviaturas	9	
Introducción	11	
CAPÍTULO I		
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y ESPACIO		
CÓSMICO	19	
CAPÍTULO II		
LA REGLAMENTACIÓN CONVENCIONAL		
DE LAS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO EXTERIOR	27	
1. El camino a la reglamentación convencional	29	
2. El Tratado de 1967, sobre principios jurídicos base	32	
3. El Acuerdo sobre salvamento y devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre	35	
4. El Convenio sobre la responsabilidad internacional por da- ños causados por objetos espaciales	36	
5. El Convenio sobre registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre	39	
6. Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes	40	
7. Acuerdos bilaterales entre Estados Unidos y la Unión So- viética	43	
8. La cooperación europea en materia espacial	44	
CAPÍTULO III		
LAS TAREAS A REALIZAR		47
1. La teleobservación de la Tierra	49	
2. Utilización en el espacio de la energía nuclear	53	

3. Sistemas de transporte espacial	55
4. Órbitas geoestacionarias	55
5. Los objetos voladores no identificados (OVNIS)	58
6. Transmisiones directas de televisión mediante satélites	58

CAPÍTULO IV

LOS TRATADOS MULTILATERALES UNIVERSALES 65

1. Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes	67
2. Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre	74
3. Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales	78
4. Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre	88
5. Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes	94

CAPÍTULO V

TRATADO BILATERAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN SOVIÉTICA, DE 1977 105

Acuerdo sobre cooperación entre Estados Unidos y la U.R.S.S., en la exploración y utilización del espacio exterior, con fines pacíficos, firmado en Ginebra el 18 de mayo de 1977	107
---	-----

CAPÍTULO VI

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 109

1. Resolución 1348 (XIII). Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	111
2. Resolución 1742 (XIV). Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	113
3. Resolución 1721 (XVI). Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	115

4. Resolución 1802 (XVII). Cooperación Internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	119
5. Resolución 1962 (XVIII). Declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre . . .	124
6. Resolución 1963 (XVIII). Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos .	126
7. Resolución 2130 (XX). Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos .	130
8. Resolución 2453 (XXIII). Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	133
9. Resolución 2600 (XXIV). Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	138
10. Resolución 2601 (XXIV). Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos .	139
11. Resolución 2733 (XXV). Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos .	144
12. Resolución 2778 (XXVI). Convocación del Grupo de Trabajo sobre teleobservación terrestre mediante satélites .	153
13. Resolución 2916 (XXVII). Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados artificiales de la Tierra para las transmisiones directas de la televisión	154
14. Resolución 1917 (XXVII). Preparación de instrumentos internacionales o de arreglos de las Naciones Unidas sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión	156
15. Resolución 32/196. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos . .	156
Bibliografía	164

Derecho y política en el espacio cósmico, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se terminó de imprimir en los talleres de IMPRESOS CHÁVEZ el 24 de julio de 1986, en su composición se usaron tipos Caledonia 10:12 y 8:9, la edición consta de 2,000 ejemplares.